

SERVICIO INTEGRAL DE CIBERSEGURIDAD EN FORMATO HÍBRIDO

Expediente 23/031_ 2000022463

- . RESPUESTAS A CONSULTAS Y ACLARACIONES . -

CONSULTAS REALIZADAS

Les informamos de las consultas realizadas por las empresas interesadas y de las respuestas facilitadas por IFEMA MADRID, relacionadas con el expediente de referencia:

1. Buenos días. Confirmar que la oferta técnica debemos de encajar toda la información que se solicita en 20 páginas? Nos parece mucha información y pocas páginas.

Respuesta IFEMA.

Tal y como se indica en el punto 12 del pliego de prescripciones técnicas "La información para incluir en este sobre, NO DEBERÁ EXTENDERSE EN MÁS DE 20 PÁGINAS (1 cara) y deberá seguir estrictamente el guion indicado"

2. Buenas tardes, ¿nos pueden indicar a que se refieren con: (*) Se estima precio/hora entre 1,5 y 1,7 veces del de hora ordinaria en horario laboral. en el anexo de ficha de oferta económica? No encontramos el origen de la llamada a esta aclaración. Muchas Gracias

Respuesta IFEMA.

Tal y como se indica en el punto 2.3 del pliego de prescripciones técnicas, el licitante deberá de calcular de acuerdo con su precio hora de recursos asociados al servicio el precio hora fuera del horario habitual.

El horario habitual será de lunes a jueves de 9.00h a 18.30h con una hora de comida y los viernes de 9.00h a 15.00h En caso de un incidente de ciberseguridad o una circunstancia crítica que pueda poner en riesgo los sistemas de la compañía, la jornada podrá demorarse hasta que el incidente quede resuelto o la circunstancia baje de criticidad.

Por otro lado, IFEMA MADRID planifica con antelación intervenciones de mejora en materia de ciberseguridad. El coste de este tipo de intervenciones fuera de horario laboral es un extra que no está incluido en la jornada ordinaria. Se estima que estas horas tengan un precio por hora entre 1,5

y 1,7 veces del de hora ordinaria en horario laboral, y que el licitador deberá facilitar como concepto dentro del importe variable anual, con el máximo de 100 euros/hora, como se indica en la Ficha de Oferta Económica. Por lo tanto, el licitador debe indicar en su oferta el precio de una bolsa de 50 horas extras de pago por uso destinadas a estas intervenciones. Esta bolsa de 50 horas debe facturarse contra la partida presupuestaria variable del contrato y se facturarán en el mes en el que se hayan realizado.

3. Buenos días, ¿Será considerada válida una oferta en la que se declare la subcontratación de una empresa del grupo, en porcentaje superior al 25% referido en el pliego y/o respecto a las tareas (Administrador de Sistemas presencial y Servicio de SOC 24x7x365) que no se permite subcontratar según se indica en el pliego?

Respuesta IFEMA.

La empresa que se presente no puede, de acuerdo con lo fijado en el Anexo I Cuadro de Características, apartado "20.1 Subcontratación", ejecutar la subcontratación (ejecución del servicio por empresa distinta a la adjudicataria, aunque pertenezca al mismo grupo empresarial) las tareas que no se permiten expresamente (*Administrador de Sistemas presencial y Servicio de SOC 24x7x365*). Podrá, no obstante, presentarse en forma de UTE con aquella empresa que entienda, si estos servicios van a ser ejecutados por otra compañía.

Se admite la subcontratación hasta el 25%, pero no en las tareas a realizar por el *Administrador de Sistemas presencial y Servicio de SOC 24x7x365*), que deberá realizarlas expresamente el adjudicatario.

4. Estimados colaboradores, A continuación, recopilamos las cuestiones planteadas respecto a los apartados del documento de especificaciones técnicas:

- Apartado 2.1. Para el servicio de SOC necesitaríamos saber si existe la posibilidad de que IFEMA provea el equipamiento (HW/Virtual) necesario para el almacenamiento de los logs generados por las soluciones de ciberseguridad.
- Apartado 2.6. IFEMA indica que ya dispone de herramientas de seguridad adecuadas ¿El servicio requerido puede hacer uso de estas herramientas o está pensado que el licitante aporte las propias? Quedamos a la espera de su respuesta. Muchas gracias

Respuesta IFEMA.

Tal y como se indica en el apartado 2.1 Descripción del Servicio de SOC 24x7x365 del Pliego de Prescripciones Técnicas:

- Apartado 2.1:

Sí, existe la posibilidad de que IFEMA MADRID provea el equipamiento (HW/Virtual) necesario para alojar el sistema que el proveedor proponga para el almacenamiento de los logs generados por las soluciones de ciberseguridad.

• Apartado 2.6.:

Las herramientas de seguridad que se referencia en este apartado se detallan en el documento "Situación Actual CONFIDENCIAL v1.1". Estas herramientas son utilizadas para garantizar la seguridad de IFEMA MADRID, (FW's, Seguridad en correo electrónico, EDR EndPoint). No son herramientas destinadas al servicio que se solicita.

5. Buenas tardes. ¿Cuál es la herramienta de ticketing que es necesario utilizar? ¿Qué tipo de integraciones se requieren? Muchas Gracias

Respuesta IFEMA.

Tal y como se indica en el pliego de prescripciones técnicas la herramienta ticketing actual utilizada por IFEMA es Remedy, y será necesario el uso de esta herramienta como se indica en el pliego. No se contemplan integraciones con dicha plataforma.

6. Buenas Tardes, nuestra empresa mantiene políticas de retención de personal y crecimiento técnico que incluyen modalidades de teletrabajo mixto, con un ratio de 3 jornadas onsite +2 remoto. Dentro del ámbito que da la discrecionalidad de IFEMA en el pliego, ¿sería posible mantener esta modalidad si los técnicos cumplen con los requisitos técnicos y de calidad del servicio? Un Saludo

Respuesta IFEMA.

Tal y como se describe en el punto "2.3 Administración de sistemas de ciberseguridad presencial" del Pliego de Prescripciones Técnicas el licitante deberá de cumplir lo descrito en dicho punto quedando a su criterio si la modalidad que proponga cumple con lo solicitado:

"En el ámbito de este contrato, **IFEMA MADRID necesita un administrador de sistemas de ciberseguridad en la sede corporativa.** El/los administrador/es designado/s, prestarán el servicio de forma presencial en nuestra sede, sólo se podrá contemplar el teletrabajo de las personas designadas, a discreción de IFEMA MADRID y sin perjuicio de su disponibilidad y dedicación. Para poder dar cobertura al requisito de presencialidad, anteriormente solicitado, se admite también que, el perfil de administración de sistemas de ciberseguridad sea prestado por dos personas, que puedan alternarse y deberán ser siempre las mismas personas."

7. Mencionan que los eventos no consumidos se acumularían para el año siguiente. Nuestra duda es, si no se consume el total de ese año, ¿se facturaría lo estipulado para 10 eventos y al año siguiente se incluye el acumulado sin coste? ¿o se reduciría la factura del año?

Respuesta IFEMA.

En el segundo párrafo del punto 2.5 del pliego de prescripciones técnicas se detalla como se ejecutará esta parte del servicio.

"Por este motivo, IFEMA MADRID estima que realizará la cibervigilancia de 10 eventos durante la vigencia del contrato a determinar en tiempo y forma y que se ejecutarán bajo demanda o



necesidades de la compañía, con lo cual se facturará contra la parte variable del contrato.” Es decir, se facturaría de acuerdo consumo de eventos en el año, ajustándose la factura de acuerdo al consumo real anual.

8. Buenas tardes, En el pliego de prescripciones técnicas se especifica: “Todos los administradores que se destinen al servicio de Administración de los sistemas de ciberseguridad de IFEMA MADRID deben contar con certificaciones oficiales de los productos objeto del contrato”. ¿Entendemos que se puede cumplir este requisito con la aportación de una o varias de las certificaciones de producto solicitadas? Gracias de antemano y un saludo

Respuesta IFEMA.

Los administradores de sistemas destinados al servicio deben contar con todas las certificaciones de los productos de ciberseguridad y experiencia suficiente para poder desempeñar su labor.

EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.

Dirección de Compras y Logística
25 de MAYO de 2023